Proceso Verbal

Radicado: 680013103006 2020 - 00157 - 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de mayo de dos mil veintiuno

Habiéndose realizado la publicación en el *Registro Nacional de Personas Emplazadas*, se dispone *designar* como *curador ad-litem* de *Clara Inés Restrepo Gómez, Karin Restrepo Gómez y herederos indeterminados de Fidel Antonio Restrepo Barreto* al abogado *Daniel Jesús Peña Arango* identificado con *T.P. 80.479 del C.S. de la J.*, quien puede ser ubicado a través de la dirección electrónica <u>dpa.abogados@gmail.com</u> teléfono 6915346 y celular 3153814482. Comuníquese la designación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGASANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8cf9fef5e188b010991ba273d87add04b815c85e6dca48f67c388d42265734a

Documento generado en 06/05/2021 01:50:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica